

## Patrón de Yate

### PRACTICAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN

48 horas

#### Objetivos a lograr

La realización de las prácticas en **régimen de travesía** no pretende incidir de nuevo en aquellas cuestiones que hayan sido realizadas en prácticas de titulaciones inferiores, o por lo menos en su totalidad, para así perfeccionar otros aspectos de la navegación, orientados principalmente a la travesía y la navegación segura dentro de las atribuciones del título de patrón de yate. Para ello **se persigue un incremento de la estancia en la mar** haciendo que el alumno se habitúe a la duración de las navegaciones que podría realizar con este título. El establecimiento de un régimen de guardias durante el desarrollo de las prácticas y la realización de las tareas típicas de éstas, es vital para una correcta asimilación de los objetivos a lograr.

Las prácticas para la obtención del título de patrón de yate tendrán una **duración de 48 horas**, de las cuales, un **mínimo de 36 horas, serán en régimen de travesía**, debiendo realizar el alumno, por lo menos, una guardia de navegación completa de día y otra de noche, en las que se impartirá la siguiente formación repartida en cinco apartados:

**Apartado 1.** Utilización del material de seguridad y contraincendios.

**Apartado 2.** Preparación de la derrota.

**Apartado 3.** Comprobaciones antes de salir a la mar.

**Apartado 4.** Guardia efectiva de navegación.

**Apartado 5.** Navegación.

*Más detalle de los contenidos* →